

# Vigilará INE expresiones sexistas electorales

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL DEL PAÍS DETERMINÓ MONITOREAR HASTA 503 ESPACIOS MEDIÁTICOS PARA ANALIZAR SU VOCABULARIO



· Propuesta aprobada por unanimidad

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Luego de una reunión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que se llevarán a cabo monitoreos especializados en radio y te-

levisión para detectar opiniones o vocabulario donde se incluyan expresiones de carácter sexista. Lo anterior pretende integrar una metodología especializada y un catálogo de 73 espacios a monitorear rumbo a las precampañas y campañas electorales del año 2024.

“El monitoreo no sancio-



na conducta alguna ni obliga a actuar o conducirse en un sentido o en otro, simplemente toma una fotografía de la forma en que los medios realizan la cobertura de las precampañas y las campañas”, se puede leer en el comunicado liberado por la máxima autoridad electoral en el país.

En ese sentido, habrá un total de 59 noticiarios a analizar por parte de esta medida que implementará el INE durante los próximos meses para el procesamiento de la información de las precampañas. Esto último también pondrá sobre la mesa los datos correspondientes a 10 programas de espectáculos (o revistas) y cuatro espacios dedicados exclusivamente al debate político (73 en total).

Por otra parte, para las campañas se tendrán en consideración a los 489 noticiarios de mayores ratings, los mismos 10 programas de espectáculos (o revistas) y también la misma cantidad de espacios destinados única y exclusivamente al contraste

de ideas entre diferentes participantes (503 en total).

## INCLUIRÁN CONSIDERACIONES NO BINARIAS

En relación a la detección de expresiones sexistas, el INE también se volcará a buscar la presencia de toda clase de parámetros ligados a las personas identificadas como no binarias. “(...) las nuevas variables permiten tener una metodología más balanceada entre lo cualitativo y lo cuantitativo (...) y (...) presencia de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación”, apuntó la consejera electoral, Carla Humphrey.

## GARANTÍA

· Monitoreo constituirá un instrumento de valía para garantizar derecho a la información